GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE SUSPENSION No. 2
Contrato No. 202302738

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATO No.	202302738
OBJETO	INTERVENTORÍA, INTEGRAL,TÉCNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CONTRATISTA	ING INGENIERIA S.A.S
VALOR INICIAL	$ 405.927.445,oo
FECHA DEL CONTRATO	23 de Mayo de 2023
PLAZO DE EJECUCION	Seis (6) meses Y Quince (15) días
FECHA DE INICIO	21 Junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 de Enero de 2024
PRORROGA No. 1	Tres (3) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO A PRORROGA No. 1	05 de Abril de 2024
SUSPENSION No.1	18 de Marzo de 2024
PLAZO SUSPENSION No.1	01 mes
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION No.1	18 de Abril de 2024
PLAZO DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSION No. 1	15 días
FECHA DE TERMINACION DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSION No. 1	03 de mayo de 2024
PLAZO DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSION No. 1	45 días
FECHA DE TERMINACION DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSION No. 1	17 de junio de 2024
FECHA DE REINICIO No. 1	17 de Junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	05 de Septiembre de 2024
CONTRATISTA DE OBRA	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S
SUPERVISOR - CONTRATO	EDGAR DONALDO PLATA CUELLO

En Barranquilla, a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2024 se reunieron los señores: **EDGAR DONALDO PLATA CUELLO**, profesional universitario de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico Supervisor del contrato, **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**, representante legal de **ING INGENIERIA S.A.S**. contratista e Interventor del contrato, con el objeto de suscribir el Acta de Suspensión No.2 del contrato de la referencia, para lo cual se deja

constancia de los siguientes hechos:

1. Que el veintiuno (21) de junio de 2023 se suscribió el acta de inicio del plazo de ejecución del contrato.

2. Que el día 18 de marzo de 2024 se suscribió el acta de suspensión No.01 por el término de Un (1) Mes.

3. Que se suscribieron las prórrogas No.01 y No.02 a la suspensión No.01.

4. Que el 17 de Junio de 2024, se suscribió el acta de reinicio No.1 ya que fueron superados los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1.

5. Que la fecha de terminación del contrato es el próximo 21 de Agosto de 2024, por lo que se requiere suspender temporalmente del contrato No. 202302738, a la espera de completar trámites administrativos ante la Secretaria General de la Gobernación del Atlántico.

6. El día 18 de julio de 2024, la empresa AIRE a través de su área técnica de centros de proyectos para nuevas conexiones, presento varias observaciones a los diseños eléctrico presentados a la entidad lo que requiere de unos ajustes en plazo y en cantidades Para poner en funcionamiento el sistema de alcantarillado sanitario en el municipio de Palmar de Varela específicamente en la cuenca 3 y que son necesarias para cumplir con el objeto contractual y requiere por lo tanto suspender el plazo contractual.

7. Que por lo anteriormente expuesto, las partes contratante convienen de mutuo acuerdo suspender el plazo de ejecución del contrato por el término de Treinta (30) días.

8. Si las acusas que motivan la presente suspensión se superan antes del plazo acordado, se procederá a reiniciar el contrato.

9. Que la presente suspensión no generará a futuro ninguna reclamación del contratista por mayores costos administrativos, ni permanencia en obra o de ningún tipo de afectación por este concepto.

10. Que el contratista de obra notificará a la compañía aseguradora, el reinicio del plazo de ejecución del contrato de la referencia para actualizar las vigencias de los amparos de las garantías exigidas en el contrato por el tiempo que estuvo suspendido, modificaciones que deben ser cargadas en la plataforma del SECOP II dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la suscripción de la presente acta, para revisión y aprobación de la Secretaría General.

Se firma la presente acta por quienes en esta han intervenido.

EDGAR DONALDO PLATA CUELLO
Profesional Universitario – Supervisor
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento

Firmado digitalmente por Carlos A. Bello Avena
Fecha: 2024.08.16 17:25:05 -05'00'

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal - Interventoría
ING INGENIERIA S.A.S.